



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Resolución interconexión de Racks en Datacenter Pabellón- compra interna n°11/2026

---

VISTO:

La solicitud de servicio efectuada por el Área de Redes de esta Prosecretaría de Informática, para la interconexión de racks en Datacenter Pabellón.

El cuadro comparativo de ofertas y la recomendación técnica.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la interconexión de Racks para sostener las conexiones de red en datacenter;

Que se convocó a proveedores del rubro de acuerdo consta en cuadro comparativo donde el personal técnico recomienda la propuesta de la firma AG COMUNICACIONES S.R.L., CUIT 30-71525681-5 de acuerdo consta en documento digital IF 2026-283801-UNC-RC#PSI.

Que se cuenta con la conformidad sobre los trabajos realizados en acta de recepción IF-2026-00423780-UNC-RC#PSI emitida por personal de redes de esta Prosecretaría;

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta operación en el ejercicio 2026, presupuesto aprobado por RHCS-2026-1-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la contratación y disponer el pago de la factura B 0003-0000112 de Pesos Tres Millones Cincuenta Mil (\$3.050.000,00) a la firma AG COMUNICACIONES S.R.L., CUIT 30-71525681-5, por lo mencionado en visto de la presente.

Artículo 2°: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago e imputar la erogación a fondos disponibles en Prosecretaría de Informática, en la siguiente apertura programática: 44.03.00.02. Inciso 3.

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

